

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 6 de marzo de 2014, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre rectificación del Anuncio de 8 de noviembre de 2013, sobre notificación de acuerdo de inicio de reintegro de expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas (BOJA núm. 229, de 21.11.2013).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, advertido error en el texto del Anuncio de 8 de noviembre de 2013 (BOJA núm. 229, de 21 de noviembre de 2013), se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Donde dice:

DNI	HEREDEROS DE	APELLIDOS	NOMBRE	DEUDA DEP	CONTENIDO DEL ACTO
27519239	HEREDEROS DE	RUEDA FERRER	FRANCISCO	415,73 €	Acuerdo Inicio de 30/07/13 Expte. Reintegro
31552386	HEREDEROS DE	PEREZ FERNANDEZ	AVELINA	5.771,16 €	Acuerdo Inicio de 30/07/13 Expte. Reintegro

Debe decir:

DNI	HEREDEROS DE	APELLIDOS	NOMBRE	DEUDA DEP	CONTENIDO DEL ACTO
27519239		RUEDA FERRER	FRANCISCO	415,73 €	Acuerdo Inicio de 30/07/13 Expte. Reintegro
31552386		PEREZ FERNANDEZ	AVELINA	5.771,16 €	Acuerdo Inicio de 30/07/13 Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 2014.- El Director-Gerente, Manuel Martínez Domene.